



**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LOS MENCIONADOS CUERPOS Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS.**

Orden EDU/246/2018 de 2 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación (BOCyL de 7 de marzo)

**CUERPO: PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (0590)  
ESPECIALIDAD: FÍSICA Y QUÍMICA (007)**

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES PRUEBAS**

- **PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD:**
  - **PRIMERA PARTE: PRUEBA PRÁCTICA:**

<b>PRUEBA PRÁCTICA</b>
a. Conocimientos científicos y dominio de habilidades técnicas. <ol style="list-style-type: none"><li>1. Resolución práctica ubicada en el marco teórico adecuado, identificando en su caso principios y leyes.</li><li>2. Utilización de la terminología técnica adecuada</li></ol>
b. Rigor en el desarrollo y claridad de conceptos <ol style="list-style-type: none"><li>1. Corrección en el resultado final.</li><li>2. Adecuada estructuración y detalle de pasos en el procedimiento de resolución.</li><li>3. Utilización y expresión adecuada de unidades.</li><li>4. Utilización de elementos de apoyo (diagramas, dibujos y/o esquemas).</li></ol>
c. Aportaciones personales <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aclaraciones y razonamientos que facilitan la comprensión del desarrollo del ejercicio.</li></ol>
d. Claridad ortográfica y gramatical <ol style="list-style-type: none"><li>1. Utilización correcta del lenguaje y exposición clara y ordenada.</li></ol>

○ **SEGUNDA PARTE: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO Y SU LECTURA<sup>1</sup>:**

<b>DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO Y SU LECTURA</b>	
a.	<p><b>Estructura y organización del tema</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emplea una estructura que facilita la comprensión, utilizando una secuencia lógica y clara de sus apartados.</li> <li>2. Presenta introducción, desarrollo, conclusión y referencias bibliográficas, legislativas y/o documentales.</li> <li>3. Ofrece un equilibrio en el tratamiento de todas las partes del tema conectándolas de manera coherente.</li> <li>4. Realiza un planteamiento original con referencias a la práctica profesional.</li> </ol>
b.	<p><b>Contenido</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Demuestra un conocimiento profundo del tema, abarcando todos los aspectos del enunciado del mismo, centrándose en sus contenidos y estableciendo relación con contenidos de otros temas afines.</li> <li>2. Enmarca el tema en el contexto científico, normativo y/o profesional y escolar.</li> <li>3. Ajusta las referencias bibliográficas, documentales (también recursos web) y/o legislativas al contenido del tema.</li> <li>4. Concluye con una valoración del tema.</li> </ol>
c.	<p><b>Aspectos formales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza una lectura fluida y literal de los documentos entregados.</li> <li>2. Hace un uso correcto del lenguaje.</li> <li>3. Se expresa con claridad.</li> <li>4. Emplea de forma adecuada la terminología científica.</li> </ol>

➤ **SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA:**

○ **PRIMERA PARTE: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:**

<b>DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>	
a.	<p><b>Justificación y contexto</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contextualiza y justifica la programación en el marco normativo y la organización escolar.</li> <li>2. Se adapta a la etapa y curso elegido.</li> <li>3. Hace mención a las unidades didácticas programadas.</li> <li>4. Dispone de una estructura clara y organizada.</li> </ol>
b.	<p><b>Contenido</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ajusta a los requisitos recogidos en el apartado 12.2.b) de la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y</li> </ol>

<sup>1</sup> Para los aspirantes de los accesos 3 y 5, que solo tienen que realizar la exposición oral de un tema, no se aplicarán los subcriterios b.4 y c.1.



<p>artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Desarrolla correctamente los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con la normativa que regula la ESO y el Bachillerato en Castilla y León.</li><li>3. Establece la relación entre los contenidos y criterios de evaluación.</li><li>4. La metodología se adapta a las características y necesidades del alumnado elegido.</li><li>5. Incluye la consideración de las competencias.</li><li>6. Realiza referencias bibliográficas, documentales (también recursos web) y/o legislativas.</li></ol>
<p>c. Exposición y defensa</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Presenta y defiende la programación didáctica de manera ordenada, clara y coherente.</li><li>2. Muestra seguridad y coherencia en la exposición.</li><li>3. Hace un uso correcto, fluido y variado del vocabulario técnico de la especialidad.</li><li>4. Incorpora aspectos innovadores en el desarrollo de la programación (TIC, metodologías activas...).</li><li>5. Responde adecuadamente a las aclaraciones solicitadas por el tribunal.</li></ol>

- **SEGUNDA PARTE: PREPARACIÓN, EXPOSICIÓN Y, EN SU CASO, DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA:**

<b>PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA</b>
<p>a. Justificación y contexto</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Contextualiza y justifica la unidad didáctica en el marco de la programación.</li><li>2. Se adapta a la etapa y curso elegido.</li></ol>
<p>b. Contenido</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Desarrolla correctamente la estructura enunciada con: objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y los procedimientos de evaluación.</li><li>2. Hace alusión a las competencias, especialmente en las actividades de enseñanza aprendizaje y en los procedimientos de evaluación.</li><li>3. Contempla la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</li><li>4. Relaciona de manera coherente todos los elementos curriculares de la unidad.</li><li>5. Es aplicable al aula, original y creativa.</li><li>6. Incluye referencias bibliográficas, documentales (también recursos web) y/o legislativas.</li><li>7. Plantea el uso de las TIC.</li></ol>
<p>c. Exposición y defensa</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Presenta y defiende la programación didáctica de manera ordenada, clara y coherente.</li></ol>



2. Muestra seguridad y coherencia en la exposición.
3. Hace un uso correcto, fluido y variado del vocabulario técnico de la especialidad.
4. Incorpora aspectos innovadores en el desarrollo de la programación.
5. Responde adecuadamente a las aclaraciones solicitadas por el tribunal.